



Señores

JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL

CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PALMIRA (V)

E. S. D.

REFERENCIA:	CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA
ACCIONANTE:	PALMIRANA DE TRANSPORTES S.A.
ACCIONADO:	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
RADICADO:	76-520-40-04-008-2024-00016-00

ASUNTO: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA.

ANDRES ORION ALVAREZ PEREZ mayor de edad, domiciliado y residente en Medellin, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 98.542.134, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 68.354 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Representante Legal de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.; mediante el presente escrito respetuosamente procedo a radicar nuevamente la respuesta brindada a PALMIRANA DE TRANSPORTES S.A. frente a la solicitud elevada a la entidad el día 27 de noviembre del año 2023.

Como se constata en los correos anexos, la respuesta fue remitida inicialmente el día 14 de febrero de 2024 al correo electrónico de la accionante (notificacionespalmirana@gmail.com), no obstante, con el ánimo de dar cumplimiento a la orden impartida por el Juzgado, la cual fue confirmada por el Juez constitucional que decidió sobre la impugnación mediante fallo del 20 de marzo de 2024, la compañía aseguradora remitió nuevamente la respuesta a la solicitud el día 11 de abril de 2024 en documento PDF y de igual forma, en el contenido del mensaje remitido.

SOLICITUD

Conforme a lo manifestado en el presente escrito, **SOLICITO** a su Despacho que tenga por cumplida

la orden impartida a SBS Seguros Colombia S.A. y, en ese sentido, que no existe vulneración de los derechos fundamentales de la parte actora.

ANEXOS

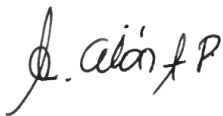
Junto al presente escrito anexos los siguientes documentos:

- Respuesta remitida a la parte solicitante en documento PDF.
- Constancia de remisión de la respuesta el día 14 de febrero de 2024.
- Constancia de remisión de la respuesta el día 11 de abril de 2024.

NOTIFICACIONES

El canal electrónico de notificaciones de SBS Seguros Colombia S.A. es notificaciones.sbsseguros@sbsseguros.co, también podrá ser notificada en la dirección física ubicada en la Calle 36 No. 6ª-65, oficina 21-08 en la ciudad de Cali.

Cordialmente,



ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ PÉREZ

C.C. 98.542.134 de Envigado

T.P. 68.354 Consejo Superior de la Judicatura